

SECCIÓN 2: CONDICIONES ESPECIALES

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la *Sección 2, Condiciones Especiales*, sólo podrán modificar las disposiciones de la *Sección 1, Condiciones Generales*, que éste expresamente autorice.

En el Título I de la presente Sección se establecerán las Condiciones Especiales del Llamado y en el Título II se establecerán las Condiciones Especiales del Contrato, previa indicación de la cláusula a que refiera, de la *Sección 1, Título 1- Condiciones Generales del Llamado o Título II – Condiciones Generales del Contrato*, según corresponda.

TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO		
Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
1. Alcance del Llamado a Ofertas	Objeto	El presente Llamado a Ofertas se realiza para la ejecución del contrato que tiene por objeto la reconstrucción y ensanche del pavimento de hormigón de las calles: • Susana Pintos entre Camino Maldonado y Felipe Cardoso. • Felipe Cardoso entre Cochabamba y Susana Pintos. El objeto incluye la realización de las tramitaciones, inscripciones y registros necesarios, y obtención de habilitaciones, autorizaciones y permisos correspondientes para llevar a cabo las obras proyectadas.
	Plazo del Contrato	El plazo de ejecución de la obra es de 17 meses.
3. Definiciones	Antigüedad del Representante Técnico	El Ingeniero Civil deberá contar con una antigüedad inmediatamente anterior a la fecha del Llamado a Ofertas, no inferior a 10 años.
7. Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas	Literal g)	Los Documentos del Llamado a Ofertas son exclusivamente los enumerados en la cláusula 7 de la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .

11. Comunicación entre las partes	Domicilio y datos de contacto del Contratante	A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos: Domicilio: Rincón 528 Piso 3, Montevideo, Uruguay Código postal: 11.000 Teléfono: (598) 2 916 28 00 internos 217 y 209 Fax: (598) 2 916-28-00 Correo Electrónico: llamados_fafimm@cnd.org.uy Página Web: www.conafinafisa.uy
12. Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud	<u>Opción 1:</u> El plazo para realizar consultas y solicitudes de aclaraciones será el indicado en la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
	Respuestas	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web http://conafinafisa.uy/llamados.html
19. Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) en la cuenta corriente 22508104 del banco BBVA a nombre de CONAFIN AFISA- FA-FIMM (RUT FA-FIMM 218046980011).
	Plazo, horario y dirección	La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta 1 (un) día hábil antes de la fecha de licitación en Rincón 528 (Montevideo) piso 3 en el horario de 9 a 17hs de lunes a viernes, presentando el respectivo comprobante de depósito.
21. Validez de las ofertas	Plazo	El plazo de validez de las Ofertas será de 180 (ciento ochenta) días contados a partir del día inmediato siguiente a la Apertura de Ofertas.

22. Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Suma de la garantía a constituir y lugar de constitución	La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$ 2.000.000 (pesos uruguayos dos millones) Entrega de recibo de depósito en la siguiente dirección Rincón 528 (Montevideo) piso 4 oficina de Control de Gestión, en el horario de lunes a viernes de 9 a 17hs.
28. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	Numeral 28.2. Capital de trabajo para el contrato	Opción 2: Capital de trabajo no menor al importe de la suma de los dos meses de mayor certificación (iva inc) según resulte de su preventivo de flujo de fondos.
	Numeral 28.3. Antecedentes del oferente i) Experiencia en contratos similares	Requisito excluyente. Deberá acreditar la siguiente experiencia mínima en obras similares: a) vialidad: 25.000 m² (veinticinco mil metros cuadrados) de pavimentos de hormigón. Para la experiencia no valen veredas de hormigón para peatones o accesos vehiculares a viviendas. b) alumbrado público: deberá acreditar 3 obras de iluminación vial con un mínimo de 50 puestas en total. La experiencia se acreditará con las obras realizadas, para organismos públicos o empresas privadas, en los últimos 10 años, en el formulario 2C. Se indicará: 1. Nombre del Organismo Público o la Empresa Privada que contrató la obra 2. Lugar donde se realizó la obra. 3. Breve descripción de la obra, fecha de ejecución (fecha de inicio y fecha de finalización) y monto de las obras (con IVA y leyes sociales). 4. Metraje ejecutado 5. Teléfono y persona de contacto para verificar referencias. Deberá aportar documentación probatoria (recepción provisoria, constancia del contratante, etc).

28. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	Numeral 28.4. Capacidad del oferente	Para empresas extranjeras: Por medio del certificado habilitante para ofertar expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009. Para empresas nacionales: Por medio del índice denominado VECA, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009. Categoría: II Ingeniería Especialidades de Ingeniería A, B, C, F. VECA Libre: \$151.000.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta y un millones).
	Numeral 28.5. Personal Técnico	1) Representantes Técnicos: Para obras viales un Ingeniero Civil con no menos de 10 años de experiencia en obras de estas categorías, para alumbrado público un responsable del proyecto que acredite 3 proyectos de Alumbrado en espacios públicos en los últimos 5 años. 2) Técnicos residentes: un ingeniero civil con no menos de 5 años de experiencia en obras viales, un Ingeniero eléctrico para obras de Alumbrado. Se requerirá una dedicación mínima en obra de 5 días a la semana. 3) Asesores técnicos: no se requieren. Los técnicos mencionados deberán contar con título universitario expedido o revalidado por la autoridad universitaria competente. La empresa deberá indicar cuál de los Representantes Técnicos declarados es el responsable último frente a la Intendencia de Montevideo.
	Numeral 28.6. Plan de desarrollo de los trabajos y equipo previsto iv. PFF	El porcentaje de avance es el mínimo establecido en la <i>Sección 1 Condiciones Generales</i> .

	Numeral 28.7. Subcontratistas	Deberá presentarse Declaración jurada de acuerdo a lo establecido en la <i>Sección 1, Condiciones Generales.</i> (Formulario 2B)
--	----------------------------------	--

28. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	Numeral 28.8. Certificado ISO 14001	El oferente deberá presentar certificado ISO 14001 vigente.
	Numeral 28.9. Certificado ISO 9001	El oferente deberá presentar certificado ISO 9001 vigente
	Numeral 28.10. Formulario 3: Oferta Económica (monto de imprevistos)	El porcentaje de imprevistos a incluir en la oferta será del 5 %
	Numeral 28.11. Otros documentos	El contenido es exclusivamente el enumerado en la cláusula 28 de la <i>Sección 1, Instrucciones a los Oferentes.</i>
29: Ofertas alternativas de los Oferentes	Admisibilidad de variantes	No será admisible la presentación de variantes.
31: Plazo para la Presentación de Ofertas	Dirección, fecha y hora	La presentación de las Ofertas deberá realizarse en Rincón 528 (Montevideo) hasta el día viernes 23 de marzo a la hora 11:00 en Mesa de Entrada Única
33. Apertura pública de las ofertas	Fecha, Hora y Lugar	La Apertura Pública de las Ofertas se realizará el día viernes 23 de marzo a la hora 11:10, en Rincón 528, salas de Planta Baja
	Vista	Se dará vista exclusivamente del <i>Formulario 3: Oferta Económica</i> a los Oferentes presentes que así lo soliciten.
37. Comparación de las ofertas económicas		Oferta por debajo de 25 % del precio medio de los montos de comparación de las ofertas presentadas, será rechazada.
42. Resolución de Adjudicación y Notificación	Adjudicación parcial	No se realizará adjudicación parcial.
43: Perfeccionamiento del Contrato	Plazo para el perfeccionamiento	Se deberá presentar los requisitos indicados en el art. 43 de la Sección 1 en el plazo de 10 (diez) días hábiles.

	Literal g)	No se deberán elaborar otros documentos que los ya establecidos en la Sección 1.
46: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato		
	Liberación	El Contratante podrá liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato o el importe que corresponda devolver, sin reajuste alguno en el 100 % después de la Recepción Provisoria Total y sin reservas de toda la obra Objeto del mismo, y sus ampliaciones, y el saldo que corresponda devolver luego de la Recepción Definitiva total de la misma.
47: Refuerzo de Garantía	Liberación	El Contratante podrá liberar hasta el 100% del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.

TITULO II– CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO		
Cláusula Sección 1, Título II	Tema	Condiciones Especiales
52: Documentos de la relación Contratante-Contratista	Literal f)	Los documentos de la relación Contratante Contratista serán los que figuran en la Sección 1.
55: Otros Contratistas		No se prevé la presencia de otros contratistas durante el período de obra.
59. Replanteos de Obra		Es necesario realizar replanteos de obra.
71: Disposiciones generales sobre los seguros	Beneficiario y co-asegurados	Beneficiario: Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo. Co-asegurados: CONAFIN AFISA, IM
	Cobertura por bienes existentes	No aplica.
73: Seguro contra todo riesgo Construcción de la obra, las instalaciones y los equipos	Monto asegurado	Monto equivalente al precio ofertado sin IVA más el importe de Leyes Sociales.
	Seguro de Responsabilidad Civil. Monto asegurado	Monto mínimo de US\$ 1.500.000 (dólares estadounidenses un millón quinientos mil).

79 Y 93.2: Corrección de defectos	Periodo de responsabilidad por defectos	El plazo de conservación de las obras a partir de la fecha de la recepción provisoria correspondiente será de: ☐ 2 (dos) años para las obras viales. ☐ 1 (un) año para las obras de alumbrado público ☐ 1 (un) año para los refugios peatonales ☐ 2 (dos) años para la señalización horizontal ejecutada en calzada. ☐ 1 (un) año para la señalización horizontal ejecutada en cordones. ☐ 1 (un) año para la señalización vertical. ☐ 2 (dos) años para las tachas reflectivas.
93: Recepción provisoria de las obras	Recepciones parciales	1) Pavimentos de hormigón. Se podrán realizar hasta cuatro recepciones provisionales de los pavimentos de hormigón. Cada recepción deberá tener una superficie mínima de 3000m² (tres mil metros cuadrados) de pavimento de hormigón ejecutado. Los pavimentos de hormigón a recibir deberán tener los cordones de hormigón y las bocas de tormenta construidas, las juntas selladas y las obras accesorias completamente terminadas. 2) Señales Luminosas y Señalización Horizontal y Vertical. No se contempla la posibilidad de recepciones parciales. Se realizará una única recepción provisoria al finalizar todos los trabajos. 3) Alumbrado Público. Se podrá realizar la recepción provisoria parcial por cada ramal de alumbrado alimentado por tablero. Son 6 ramales de donde el total de la recepción es el 90% de la recepción,

		15 % por ramal funcionando. 4) Refugios peatonales. No se contempla la posibilidad de recepciones parciales
95: Planos conforme de obra		El Contratista deberá confeccionar planos conforme de las obras ejecutadas de vialidad y alumbrado público.
103: Mantenimiento del Tránsito		Se requerirá un Plan de Gestión de Tráfico (PGT). Dicho plan deberá garantizar la circulación segura no solo de vehículos, sino también de peatones y ciclistas.
106: Carteles		El Contratista tendrá obligación de proveer y colocar los siguientes carteles: 1) Dos carteles con las dimensiones 4 x 3 mts. 2) 10 carteles móviles auto portantes doble faz de 1,00 x1,00, con estructura de caño metálico de 50 x50mm con su correspondiente tratamiento de pintura con fondo anti óxido y esmalte sintético. Por sus frentes chapa de acero galvanizado calibre 14 pintada con diseño en vinilo.
107: Suministro de vehículos		El Contratista suministrará dos vehículos con conductor, para la Dirección de Obra durante los días y horarios de ejecución de los trabajos. Dichos vehículos deberán ser aprobados previamente por la Dirección de Obra. Los vehículos deberán tener una antigüedad máxima de 6 (seis) años a la fecha de la licitación, una capacidad mínima de 4 (cuatro) pasajeros, incluido el conductor, y contará con aire acondicionado. Además, deberá satisfacer lo establecido en la Resolución N° 2516/92 de la Intendencia de Montevideo (IM). Los vehículos estarán continuamente en perfectas condiciones y tendrán que ser sustituidos por otros de características no inferiores, en caso de cualquier tipo de dificultades o disfunciones, y serán de cuenta del Contratista todos los gastos de

		amortización, funcionamiento y mantenimiento, incluyendo los seguros contra terceros, incendio o robo que correspondan. El Contratista deberá hacerse cargo de eventuales costos de estacionamiento de los vehículos y los choferes deberán contar con teléfono celular. Los suministros de vehículos con conductor se pagarán al precio establecido en el contrato. Dicho precio constituirá la compensación total por todos los gastos y demás condiciones establecidas en los párrafos anteriores, necesarios para realizar el suministro.
108: Suministro de teléfonos celulares		Desde la iniciación de las obras y hasta su finalización (última recepción provisoria), el Contratista suministrará tres teléfonos celulares para la Dirección de Obra.
109: Oficina para la Dirección de Obra		Desde el inicio de las obras, la Contratista deberá proveer en obra para utilización de la Dirección de Obra el siguiente equipamiento: ☐ Un nivel óptico automático nuevo de marca reconocida, con imagen al derecho, limbo horizontal, trípode extensible, plomada óptica, aumento mínimo 30 (treinta) y estuche. ☐ Una mira de longitud mínima 4 metros y lectura derecha. ☐ 2 cintas métricas largas (1 de 30 metros y otra de 50 metros) y 3 cintas métricas cortas de 5 metros. Todas estas cintas deberán ser metálicas y de marcas reconocidas. ☐ 5 chalecos reflectivos y 5 cascos de obra. El equipo de topografía una vez finalizadas las obras quedará en poder del Contratista.

ANEXOS
FORMULARIOS DE LA OFERTA

Formulario 1: Identificación del Oferente

Formulario 2: Declaración Jurada de Subcontratos

Formulario 2a: Lista de Subcontratistas

Formulario 2b: Experiencia Subcontratistas

Formulario 3: Oferta Económica

FORMULARIO 1: IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS N° 03/2017

**Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura
Metropolitana de Montevideo**

Número de INTEGRADOC: CND-CONAF/CONAF/10/2/2018

...
[NOMBRE DEL OFERENTE]

Dirección: ...

Teléfono: ... - Fax: ...

Correo Electrónico: ...

Firma/s del/de los Representantes Legales que suscriben la OFERTA:

[ACLARACIÓN DE FIRMA]

NO ABRIR ANTES DE ...

[INDICAR FECHA Y HORA DE LA APERTURA DE OFERTAS. En caso de
diferimiento de la apertura de uno de los sobres, el sobre diferido deberá decir:
APERTURA DIFERIDA]

SOBRE “...”

ORIGINAL / COPIA N° ...

[AGREGAR SEGÚN CORRESPONDA, cláusula 27 de la *Sección 1, Instrucciones a los
Ofertantes*]

FORMULARIO 2A: DECLARACIÓN JURADA DE SUBCONTRATOS

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS N° 3/2017

**Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de
Montevideo**

El/Los que suscriben, en representación de [IDENTIFICAR OFERENTE],
DECLARO/DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que, a los efectos del cumplimiento
del objeto del Llamado Público a Ofertas N ° 03/2018, se contratará a los siguientes
Subcontratistas:

RUBRO	SUBCONTRATISTA 1	SUBCONTRATISTA 2	SUBCONTRATISTA 3

Representante Legal

Representante Técnico

FORMULARIO 2B: EXPERIENCIA SUBCONTRATISTAS

El/Los que suscriben, en representación de [IDENTIFICAR OFERENTE]
DECLARO/DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que la experiencia de los
SUBCONTRATISTAS ofrecidos es la siguiente:

OBRAS REALIZADAS EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS									
EXPERIENCIA DEL SUBCONTRATISTA	NOMBRE	PROYECTO	PROGRAMA	SISTEMA CONSTRUCTIVO	MONTO TOTAL \$ IVA INC. (A FECHA DE FINALIZADA LA OBRA)	METRAJE	UBICACIÓN	FINALIZACIÓN A LA FECHA	CAPACITACIÓN
Subcontratista 1									
Subcontratista 2									
Subcontratista 3									

Representante Legal:

Representante Técnico:

FORMULARIO 3: OFERTA ECONÓMICA

(Los Oferentes deberán adjuntar el presente resumen en la primera hoja de su propuesta)

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS N° 03/2017

Resumen de oferta

Obra:

Empresa:

N° identificación BPS:

N° identificación DGI:

<u>Oferta Básica</u>	<u>Pesos Uruguayos</u>
<u>Monto oferta básica sin impuestos</u>	
<u>Monto imprevistos sin impuestos</u>	
<u>Descuento....%</u>	
<u>Monto oferta básica con imprevistos, sin impuestos, con descuento</u>	
<u>Monto oferta básica con imprevistos, con impuestos, con descuentos</u>	
<u>Monto Imponible de jornales (obra prevista)</u>	
<u>Monto Imponible de jornales (obra no prevista)</u>	
<u>Descuento....%</u>	
<u>Monto Imponible de jornales total con descuento</u>	
<u>Monto de comparación de la oferta básica (con impuestos, con descuento y con leyes sociales)</u>	

Firma Representante Legal

Firma Representante Técnico

Notas:

- Se considera “sin impuestos” a sin IVA.
- Se considerará como oferta básica la que corresponde al proyecto presentado por el Contratante cuando lo hubiere, y en su defecto la que identifique como tal el Oferente.
- De no efectuarse descuentos se pondrá cero.
- El precio con descuento será el precio de la oferta.
- El monto imponible descontado será el monto imponible de la oferta.
- El Monto de comparación de la oferta básica deberá coincidir con el importe de la fila “Totales” de la columna TOTAL c/APORTES del CUDRO RESUMEN de la PLANILLA RUBRADOS de la Sección 3.

Formulario para la oferta del Licitante

- **En caso de existir proyecto básico del Contratante**

[Lugar, fecha]

Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de
Montevideo

Presente

[nombre] que suscribe, estableciendo a todos los efectos legales domicilio en [dirección y fax], se compromete, sometiéndose a las leyes y tribunales del país, con exclusión de todo otro recurso, a ejecutar la totalidad de la obra designada [nombre] de acuerdo al proyecto básico que declara conocer, así como las especificaciones y demás Documentos del Llamado, por los siguientes precios unitarios [indicar moneda y precios con letras y números por cada uno de los rubros indicados en la Cuadro de metrajes] por lo que resulta un total de [indicar moneda y precio total con letras y números] para la obra de referencia.

Se adjuntan:

- 1) Cuadro de metrajes del proyecto básico con indicación de precios unitarios y precio total de la oferta.
- 2) Monto imponible de jornales.
- 3) Preventivos de flujo de fondos.

Saluda a Ud. atentamente:

Firma